



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 2419 /

Vallenar, 03 JUL. 2015

**VISTOS**

- Memorándum N°144 de fecha 01 de Julio 2015 de Asesor Técnico Programa Odontológico Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Apruébese el pago a funcionarias que se indican, por concepto de locomoción correspondiente al traslado a Jardines JUNJI e Integra, para talleres de educaciones preventivas Odontológicas, realizadas durante el mes de Junio 2015:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Roxana Godoy Valenzuela	Técnico de Salud	\$ 16.000.-
Paula Altamirano Rojas	Cirujano Dentista	\$ 16.000.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 32.000.- (treinta y dos mil pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del "Programa Sembrando Sonrisas", aprobado bajo Res. Exenta N°117 del 15.01.2015.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/AM/pah